



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 SEP 2021

V I S T O :

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Verónica Mercado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el Acto de Beatificación del ilustre Padre Esquiú, a celebrarse el día sábado 4 de septiembre del corriente año en nuestra Provincia, su tierra natal;

Que, Fray Mamerto de la Ascensión Esquiú, nació el 11 de mayo de 1826, en la localidad de Piedra Blanca. Hijo de Santiago Esquiú y de María de las Nieves Medina. Su madre le impuso el nombre de Mamerto de la Ascensión, en homenaje al día en que nació: San Mamerto y el misterio de la Ascensión del Señor;

Que, desde los cinco años, como promesa por su delicado estado de salud, comenzó a usar el hábito franciscano, el que no abandonó en toda su vida;

Que, desde niño y durante toda su vida se consolidó como un ciudadano y religioso comprometido con la fe, la patria y las causas colectivas de su pueblo. Fue una figura ejemplar y singular de la historia institucional y eclesiástica argentina, que con su devoción, santidad y prudencia, se inmortalizó en la memoria, dejándonos un legado de valores humanos, entrega absoluta, amor y gran humildad;

Que, Fray Mamerto Esquiú murió el 10 de enero de 1883 en la localidad de El Suncho, siendo obispo de Córdoba. Conmoción a todo el país y se le rindió homenaje como servidor de la patria y orador de nuestra Constitución;

Que, en el año 2005 fue declarado Siervo de Dios. El 24 de abril de 2020, se conoció que la Comisión Médica convocada por el Vaticano había aprobado por unanimidad el milagro obrado gracias a su intercesión, dando lugar a que desde el Vaticano se fije la fecha para la celebración del rito de beatificación del Venerable Siervo de Dios Fray Mamerto Esquiú, en nuestra Provincia;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la Celebración de Beatificación del Ilustre Catamarqueño Fray Mamerto Esquiú a realizarse el 4 de septiembre de 2021 en la localidad de San José, Piedra Blanca Departamento Fray Mamerto Esquiú, su tierra natal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0530

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS